

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Rehabilitación Arquitectónica por la Universidad de Granada

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314671
Denominación del Título	Máster Universitario en Rehabilitación Arquitectónica
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:ZifakzTWH7yAzlKrhOokrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ZifakzTWH7yAzlKrhOokrA==	PÁGINA	1/6



ZifakzTWH7yAzlKrhOokrA==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### **Se alcanza**

La información pública del Máster se encuentra en la web del Título, de forma general proporciona la información del programa formativo y su desarrollo. La información está actualizada y diseñada para permitir una fácil navegación y un rápido acceso a sus contenidos.

La valoración de los distintos aspectos que se han tenido en cuenta en las encuestas muestra un buen índice de satisfacción. Por tanto, se puede considerar que, en líneas generales, la web del Máster está bien estructurada y es de fácil acceso para todos los grupos de interés.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### **Se alcanza**

El SGC ofrece una serie de procedimientos sistemáticos que permiten detectar información sobre la calidad del Título y que producen acciones de mejora adecuadas.

La Comisión de Garantía de Calidad se reúne con bastante frecuencia, lo que ha permitido avanzar en el seguimiento y mejora de la titulación.

Todas las guías docentes están publicadas en la página web del Máster.

La Comisión de Garantía de Calidad analiza los indicadores, dando lugar a una serie de propuestas de mejora cuya puesta de marcha se propone. En resumen, hay evidencias de que el SGC del Título está implantado y funciona de forma apropiada.

Se han atendido la mayor parte de las recomendaciones realizadas en el informe emitido por la DEVA en respuesta al autoinforme de seguimiento. Se han puesto en marcha acciones para incrementar la participación en los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción. Aunque las acciones de mejora se valoran positivamente, se mantiene la recomendación con el fin de realizar su seguimiento y comprobar su efectividad.

Código Seguro de verificación: ZifakzTWH7yAzlKrhOokrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ZifakzTWH7yAzlKrhOokrA==	PÁGINA	2/6



ZifakzTWH7yAzlKrhOokrA==

**Recomendaciones:**

1.- Se recomienda poner en marcha acciones para incrementar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

***Se alcanza parcialmente***

El Título se ha desarrollado en estos tres cursos académicos de acuerdo con lo previsto en su Memoria Verificada.

Contrastan los bajos resultados obtenidos en las encuestas del alumnado con respecto a la Planificación y desarrollo de la enseñanza, que además han disminuido en el tiempo, con la opinión positiva del profesorado. Este aspecto se ha puesto de manifiesto en las audiencias con los diferentes colectivos. La organización horaria/temporal de las distintas asignaturas que ocupan mañana y tarde ha surgido de forma reiterada en las audiencias, al igual que los debates entre estudiantes relativos a los contenidos de diversas asignaturas, este aspecto se ha remarcado debido a la diferente formación de origen de los estudiantes que acceden al Máster.

Los programas de movilidad están evaluados de manera negativa por parte de los estudiantes.

Se ha modificado el número de créditos del TFM y se ha implantado la asignatura de Prácticas Externas, lo que ha supuesto una mejora en el programa formativo. Se ha planificado la coordinación a través de un calendario anual. Los coordinadores de módulo se reúnen con los profesores de cada módulo para intercambiar opiniones y realizar mejoras en el programa formativo.

En relación a las recomendaciones relativas a las bajas y decrecientes valoraciones en las encuestas de opinión del alumnado de la planificación y desarrollo de la docencia y a la mejora de los programas de movilidad, se han planteado diversas acciones de mejora que se valoran positivamente, si bien se mantienen como recomendaciones para realizar su seguimiento y comprobar su efectividad.

**Recomendaciones:**

- 2.- Se recomienda analizar las causas de la baja valoración de la planificación y desarrollo de la enseñanza en las encuestas de opinión del alumnado.
- 3.- Se recomienda mejorar la oferta de programas de movilidad.

**3.4. PROFESORADO**

***Se alcanza***

El personal académico implicado en el Título es suficiente y su grado de dedicación, cualificación y experiencia docente e investigadora son adecuadas para llevar a cabo el programa propuesto en relación al número de estudiantes. Un porcentaje importante de los créditos del Máster son impartidos por profesores doctores (principalmente Catedráticos y Titulares de Universidad). La plantilla docente no ha sufrido grandes cambios y cuenta con gran experiencia investigadora.

Hay también un número considerable de personal externo debido a la especificidad del Título. Este aspecto

Código Seguro de verificación: ZifakzTWH7yAzlKrhOokrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/6



ZifakzTWH7yAzlKrhOokrA==

convendría remarcarlo, ya que probablemente sea una fortaleza del Máster contar con la colaboración de instituciones, empresas y profesionales de distintos ámbitos.

Respecto al incremento de la cualificación docente del profesorado se aporta información sobre las acciones propuestas para promover la participación del profesorado en actividades de mejora docente. En la web se indican las líneas de investigación de los docentes.

Los criterios de tutorización y evaluación de los TFM están bien determinados, y la información publicada en la web es adecuada. No obstante, hay un número apreciable de estudiantes que no han defendido el TFM. Desde la CIGC se está actuando para corregir este aspecto mediante el establecimiento de una guía del TFM, así como la rúbrica para su evaluación. Se han mantenido reuniones periódicas con los alumnos para la asignación de TFM's instando a la publicación de las líneas de investigación y a su elaboración en el plazo establecido.

Con respecto a las prácticas externas, con fecha 15 de junio de 2017, la DEVA informó favorablemente la propuesta de modificación del plan de estudios, consistente en introducir una asignatura de Prácticas Externas curriculares de 4 créditos y reducir la duración del Trabajo de Fin de Máster de 12 a 8 créditos. Con ello se dio cumplimiento a la única recomendación del informe de verificación del Título.

Con respecto a la coordinación, se ha garantizado un sistema de coordinación por módulos con el nombramiento de responsables de módulo y el seguimiento de las reuniones de coordinación entre el profesorado de los distintos módulos. Para el profesorado de la UGR hay plan de sustituciones y para el externo hay un plan de recuperación de las clases.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### **Se alcanza**

Las infraestructuras y los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) y materiales se consideran suficientes para el correcto desarrollo de la docencia.

La satisfacción del alumnado, profesores y PAS con las infraestructuras en general es positiva.

La Universidad y el Centro disponen de servicios de orientación académica y profesional del estudiante. En relación a este servicio, la opinión del alumnado es bastante negativa. Se han propuesto medidas para mejorar este aspecto, entre las que destaca la implantación de prácticas externas. Aunque estas acciones se valoran positivamente, se mantiene la recomendación con el fin de realizar un seguimiento de los resultados de dichas acciones.

#### **Recomendaciones:**

4.- Se recomienda analizar y valorar la adecuación de los servicios necesarios para garantizar la orientación académica y profesional del estudiante.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### **Se alcanza**

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de

Código Seguro de verificación: ZifakzTWH7yAzlKrhOokrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/6
 ZifakzTWH7yAzlKrhOokrA==			

las competencias y objetivos de la titulación.

Las tasas de éxito y de rendimiento del Título son bastante positivas. No se han detectado debilidades significativas y, en consecuencia, no se ha puesto de manifiesto la necesidad evidente de acciones específicas relacionadas con la evaluación de los resultados de aprendizaje.

Se pone de manifiesto que hay una guía para la realización de las guías docentes y del TFM, a pesar de ello los alumnos tienen dificultades para realizar y defender el TFM a tiempo.

Con respecto a los sistemas de evaluación no se han detectado problemas significativos y permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

#### **Se alcanza**

La satisfacción general de los estudiantes con la titulación es poco positiva y disminuye la valoración en el tiempo, lo que contrasta con la satisfacción por parte del profesorado. No se aporta un análisis suficientemente detallado de estos resultados.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con respecto a la planificación docente, desarrollo de la docencia, resultados y, en general, con la calidad docente de la titulación, es satisfactorio aunque menor que la media de la Universidad.

Respecto a la satisfacción de egresados y empleadores, es el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad el encargado de realizar los estudios de egresados en la UGR, donde se recogerá dicha información sobre satisfacción de egresados y empleadores desde el estudio correspondiente a los egresados del curso 2014-2015. Una vez se encuentren disponibles, el Centro analizará los resultados en el proceso de seguimiento anual.

Uno de los indicadores peor valorado por el alumnado es la orientación profesional del Título. Para mejorar la valoración, siguiendo las indicaciones de la DEVA, se han incluido prácticas externas en empresas, administraciones y estudios profesionales que permitirán poner en contacto a los estudiantes con el mercado laboral. La experiencia de otros másteres y grados demuestra que un porcentaje no desdeñable de egresados se incorporan con posterioridad a las empresas y centros de acogida. No se dispone de información de los egresados y su incorporación al mercado laboral.

La evolución temporal de los indicadores académicos es bastante positiva, salvo en el caso de la tasa de rendimiento del TFM, que se mencionó anteriormente. También es conveniente destacar el incremento de la tasa de abandono.

Se analiza la sostenibilidad del Título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles. En líneas generales se están cumpliendo los objetivos descritos en la Memoria del Título en lo que respecta a la formación. Los recursos humanos y materiales disponibles aseguran su continuidad. El número de estudiantes de nuevo ingreso ha ido incrementándose y se cubren las plazas ofertadas.

#### **Recomendaciones:**

5.- Se recomienda analizar en qué aspectos y cómo se podrían mejorar los resultados de las encuestas de

Código Seguro de verificación: ZifakzTWH7yAzlKrhOokrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ZifakzTWH7yAzlKrhOokrA==	PÁGINA	5/6



ZifakzTWH7yAzlKrhOokrA==

satisfacción de los estudiantes con la actividad docente.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

#### 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

1.- Se recomienda poner en marcha acciones para incrementar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

#### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

2.- Se recomienda analizar las causas de la baja valoración de la planificación y desarrollo de la enseñanza en las encuestas de opinión del alumnado.

3.- Se recomienda mejorar la oferta de programas de movilidad.

#### 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

4.- Se recomienda analizar y valorar la adecuación de los servicios necesarios para garantizar la orientación académica y profesional del estudiante.

#### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

5.- Se recomienda analizar en qué aspectos y cómo se podrían mejorar los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**

**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación:ZifakzTWH7yAzlKrhOokrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/6



ZifakzTWH7yAzlKrhOokrA==